


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 439- 2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 29 de Noviembre del 2012.


EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:




El Informe N° 265-2012-MDBSH/GM, en la cual el Gerente Municipal, solicita la designación de los Integrantes de la Comisión para la Recepción y Liquidación de la Obra "Instalación de Cunetas y veredas en el Jr. Las Huabas C-02 en la AAVV 02 de Febrero en el Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín";

CONSIDERANDO:




Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N°184-2008-EF, indica que el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor.



Que, con Carta N° 018-2012-MDBSH/CARS/RO de fecha 27 de Noviembre del 2012, el Residente de Obra, comunica el termino de obra al 100% el día 21 de Noviembre del 2012;

Que, con Carta N° 019-2012-MDBSH/CARS/RO de fecha 27 de Noviembre del 2012, el Residente de Obra, solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra;



Que, mediante Informe N° 131-2012-MDBSH/JLST/JO, el Jefe de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo comunica que ha efectuado la verificación de campo y la documentación emitida por el Residente de la Obra e informa la culminación de la obra y sugiere la conformación del Comité de Recepción de la Obra: "Instalación de Cunetas y veredas en el Jr. Las Huabas C-02 en la AAVV 02 de Febrero en el Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín";

Que con Informe N° 471-MDBSH-GDUR-2012, de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita la conformación del nuevo Comité de Recepción de la Obra: "Instalación de Cunetas y veredas en el Jr. Las Huabas C-02 en la AAVV 02 de Febrero en el Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín";



Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, la Comisión de Recepción de la Obra: "Instalación de Cunetas y veredas en el Jr. Las Huabas C-02 en la AAVV 02 de Febrero en el Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín", la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Presidente : Ing. Jorge Luis Saldaña Tuesta
- Miembro : CPCC Tomas Antonio Ríos Trigoso.
- Miembro : Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shicayo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHICAYO

[Signature]
Luis Antonio Neira León
ALCALDE

